 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE INTEGRACION SOCIAL</small>	PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO AVISO	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 8 de 77

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a LUZ ANGELA MARTINEZ RODRIGUEZ a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. 273642019 - E2019004556 E2019012500

EL SUSCRITO
FABIO ANDRÉS BENAVIDES ORTEGA
SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario ____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS
3. Porque la dirección es incorrecta ____ _
4. La dirección no existe ____
5. El destinatario desconocido __ ____
6. No hay quien reciba la comunicación _____
7. Cambio de domicilio _____
8. Otro, X

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento 273642019 - E2019004556 E2019012500

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 29 DE ABRIL de 2019, a las 7:00 am.



FABIO ANDRÉS BENAVIDES ORTEGA
SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 06 DE MAYO de 2019, a las 4:30 pm.



FABIO ANDRÉS BENAVIDES ORTEGA
SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ

Proyectó: Diana Paola Ramírez Guzmán
Subdirección para la Vejez



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
RAD: S2019028756
Fecha: 2019-03-25 11:50:04
Código Dep:
Remite: SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
Destino: JUAN ANTONIO ESTUPIÑAN TORRES
Asunto: Requerimiento No. 273642019 - Balcón E
Ed: Anexos

FOR-BS-046

Código 12440

Bogotá D.C.

Señor

JUAN ANTONIO ESTUPIÑAN TORRES

C.C. No. 15 688

Dirección: KR 23 # 80 - 35 Of 515

Teléfono: 2368728

Código Postal: 111211

Ciudad

Asunto: Respuesta a derecho de petición

Referencia: Respuesta a Requerimiento No. 273642019 - Radicado E2019004556 y al Radicado No. E2019012500

Respetado Juan Antonio, reciba un cordial saludo

De conformidad con el requerimiento del asunto, donde solicita "se me indique de forma clara y precisa a donde se encuentran los ochenta (80) ancianos que se encontraban en (OTRORA) en las instalaciones de los -BALKANES-, de la Carrera Tercera Este con la Calle 11 Sur de Bogotá", me permito informarle que por competencia se dio traslado mediante el Radicado No. E2019014040 a la Subdirección de Discapacidad (el cual se adjunta a la presente), por ser esta dependencia la encargada de la operación de dicho centro.

De igual forma, el equipo técnico de validación de condiciones de la Subdirección para la Vejez está a su disposición para resolver cualquier inquietud adicional, en el número telefónico 2956829 y en la diagonal 44 No. 69 - 04.

Finalmente, la Secretaría Distrital de Integración Social manifiesta su entera disposición de continuar trabajando por una Bogotá Mejor Para Todos, comprometida con la promoción y protección de los derechos de las personas del Distrito Capital.

Atentamente

LUCAS CORREA MONTOYA

Subdirector para la Vejez

Copia: Luz Ángela Martínez Rodríguez - Coordinadora Distrital de Centros Integrarte y Avanzar

Anexos: Radicado E2019014040 - traslado a Subdirección de Discapacidad

Elaboró: Diana Pilar Montenegro Díaz - Profesional Subdirección para la Vejez

Aprobó: Yviana Marcela Luengas Callejas - Coordinadora Centros de Protección

Revisó: Patricia Puche Acosta - Subdirección para la Vejez

Sede Principal: Carrera 7 # 32 - 12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ MEJOR
RAD I2019014040
Fecha 2019-02-27 15:47:21
Codigo Dep
Permite la DIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
Centro DE RECIBIDA DE PETICIONES-L
Asunto Remisión requerimiento de Integración
EJ - 104125

FOR-BS-046

MEMORANDO

Código 12440

Referencia: Requerimiento No. 273642019 – Radicado E2019004556.

PARA: **Luz Ángela Martínez Rodríguez**
Coordinadora Distrital de Centros Integrarte y Avanzar

DE: **Lucas Correa Montoya**
Subdirector para la Vejez

ASUNTO: Remisión requerimiento No. 273642019 – Radicado E2019004556

Respetada Luz Angela, reciba cordial saludo:

Por la presente me permito trasladar el radicado No. 273642019 – radicado E2019004556, asignado a la Subdirección para la Vejez, mediante el cual se solicita información de la ubicación de las ochenta (80) personas mayores que se encontraban en OTRORA BALKANES. Por lo anterior se da traslado a su dependencia para que en el marco de sus competencias sea brindada una respuesta al peticionario.


Atentamente,


LUCAS CORREA MONTOYA
Subdirector para la Vejez

Anexo: 1 folio

Con copia a: Señor Juan Antonio Estupiñán Torres C.C. No 15 688, Dirección: KR 23 # 80 – 35 Of 515 Teléfono 2368728

Elaboró: Diana Pilar Montenegro Díaz – Profesional Subdirección para la Vejez

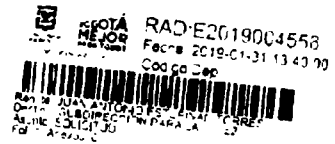
Aprobó: Viviana Marcela Luengas Calleas – Coordinadora Centros de Protección 

Sede Principal Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal 110311



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Bogotá D.C., Enero 29 de 2019



DOCTOR
LUCAS CORREA MONTOYA
SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ
SECRETARIA DISTRITO DE INTEGRACIÓN SOCIAL
BOGOTÁ CARRERA 7 No. 32-12

REFERENCIA: SU OFICIO RE FECHA 17 DE DICIEMBRE DEL 2.018
CÓDIGO 12440

RESPETADO SEÑOR:

En virtud del Artículo 23 de nuestra Carta Política, en concordancia con la Ley 1735 del 2.015 en forma comedida me permito comentarle y solicitarle lo siguiente:

1.- Si su respuesta se refiere al oficio con Radicado # 2-2.01826488 de fecha 24 de Octubre del 2.018, firmado por la Doctora DIANA ALEJANDRA OSPINA MORENO, Directora Distrital de Calidad de Servicio. Usted antes de haber contestado cualquier cosa debió analizar y evaluar en detalle los oficios de fechas (29) de Mayo y (16) de Octubre del 2.018, presentados a los Doctores FERNANDO PARDO LÓPEZ Subdirector para la Vejez y EMPIQUE PEÑALOZA LONDOÑO, Alcalde Mayor de Bogotá: donde el Doctor PARDO LÓPEZ en vez de haber investigado el paradero de los (80) ancianos que en (OTRORA) se encontraban bajo el cuidado y responsabilidad del HOSPITAL SAN BLAS, lo que hizo fue contestar cualquier cosa, es decir, con -EVASIVAS: CON INCOHERENCIAS: CON VACILACIONES: CON TITUBEOS: CON SUPOSICIONES: Y CON SIMPLÉS IMAGINACIONES, pero siempre alejado de toda lógica y de toda razón. (Con el debido respeto).

2.- Debo RESALTAR que mis carpetas están saturadas y atiborradas de transcripción de normas y de inútiles argumentos de esos Despachos en los últimos (3) años de Vía Crucis, pero sin que ninguno de los Funcionarios por donde han hecho transito mis inquietudes hayan sido capaces de contestar con-PULCRITUD Y ACIERTO- y si no es así que se me indique en forma clara y precisa a donde se encuentran los (80) ancianos que se encontraban en (OTRORA) en las Instalaciones de los -BALKANES- de la carrera Tercera Este con la calle 11 sur de Bogotá.

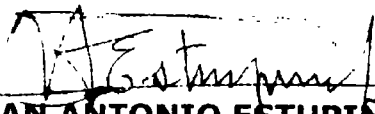
3.- El oficio que Usted ha desempeñado respecto de mis inquietudes se ha reducido a inútiles respuestas que no permiten el avance de los

sus deficiencias profesionales.

4.- Es verdaderamente -VERGONZOSO- que todos se hayan dedicado a contestar a mis DERECHOS DE PETICIÓN, con simples EVASIVAS Y CON SIMPLES INCOHERENCIAS, sin que ningún Superior les llame la atención.

5.- Finalmente y con el debido respeto le solicito que se lea detenidamente el contenido de los oficios de fechas (29) de Mayo y (16) de Octubre del 2.018 presentados a los Doctores: FERNANDO PARDO LÓPEZ y al Doctor ENRIQUE PEÑALOZA L. Alcalde Mayor de Bogotá, para que a renglón seguido pueda contestar con pulcritud y acierto a mis -DERECHOS DE PETICIÓN.

Atentamente,



JUAN ANTONIO ESTUPIÑÁN TORRES
C.C. 15.688 de Bogotá
OFICINA 515 CARRERA 23-80-35
BOGOTÁ BARRIO POLO CLUB
TEL. 236 8728